INFORME DEL SR. COMISARIO REVISOR A LA JUNTA DE ACIONISTAS.

Riobamba, 30 de Marzo del 2019

Señores Accionistas de Compañía de Transporte Nacional e Internacional NATIONALTRAVEL C.A.

Presente.

De mi consideración.-

Yo, Edmundo Fernando Parra Solórzano, en calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Transporte Nacional e Internacional NATIONAL TRAVEL C.A. luego de saludar y desear éxitos a todos los accionistas de esta prestigiosa Compañía me dirijo a ustedes para presentar el informe correspondiente al año 2018.

1.- En cuanto al cumplimiento de la parte administrativa de la Compañía informo que las decisiones de la Junta General de Accionistas en su totalidad han sido cumplidas rigiéndose a normas legales, estatutarias y reglamentarias, revisando la documentación se encuentra que los nombramientos de los señores administradores se encuentran legalmente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba.

2.- En lo referente al informe económico luego de su respectiva revisión como ya informo el Sr, Gerente de la Compañía y el informe escrito que ha presentado la Lcda. Susana Villafuerte Contadora ha estado a consideración de ustedes y es decisión de la junta general de accionistas hacer cualquier observación al respecto.

3.- Los libros contables se encuentran en la oficina de la Compañía llevados de la mejor manera esto es; libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, y Libro de Actas y Expedientes.

4.-Tambien debo informar a la junta general de accionistas que revisando el libro de Acciones y Accionistas que no se ha realizado ninguna cesión de acciones

5.- Es mi obligación presentar a la Junta General de Accionistas las denuncias que reciba a cerca de los Señores Administradores; pero debo aclarar que durante el periodo fiscal 2018 no he recibido ninguna denuncia ni verbal, ni escrita.

6.-Sujiero al sr gerente que para movilizar el dinero de la cuenta corriente mediante cheques se haga con firma conjunta esto es firmar el Sr, Gerente y el Sr, Presidente, para que haya más control en los movimientos bancarios.

Este informe una vez aprobado por la Junta General de Accionistas será presentara a la Superintendencia de Compañías y una Copia de igual valor y tenor junto a una copia del acta reposara en la oficina de la Compañía para los fines pertinentes.

Atentamente.

Sr. Edmundo Parra Solórzano.
COMISARIO REVISOR